REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintitrés de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto Nº:	639
Radicado:	760013110012-2017-00313-00
Proceso:	UNION MARITAL DE HECHO
Demandante:	ADRIANA PATRICIA GOMEZ PEREZ
Demandado:	LUIS FELIPE GARCIA LOPEZ
Tema y subtemas:	RESUELVE SOLICITUD Y EXPIDE OFICOS

El señor LUIS FELIPE GARCIA LOPEZ demandado dentro del presente proceso, solicita la expedición del oficio de levantamiento de la medida de inscripción de la demanda y autoriza al señor NELSON CARMONA VALENCIA para que reclame los mismos, para lo cual se le informa al memorialista que dicha medida se levantó mediante auto del 11 de octubre de 2019, por lo cual se libraron los oficios Nos. 1007 y 1008 del 12 del mismo mes y año, reclamados por la señora DIANA MARCELA el día 23 de octubre de 2019.

1

Ahora bien, atendiendo que la solicitud la realiza el demandado propietario de los bienes objeto del anterior escrito, se ordena expedir nuevamente los oficios solicitados y se autoriza al señor NELSON CARMONA VALENCIA para que los reclame.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ